



ACUERDO NRO. 01
(18 FEB 2002)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313, numeral 3 de la C.P. y el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 001 de 2001,

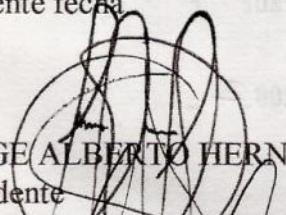
ACUERDA

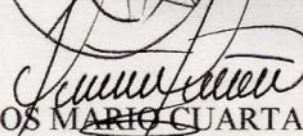
ARTICULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde municipal para celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, según las necesidades de la administración Municipal y de conformidad con los parámetros de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones concordantes.

ARTICULO SEGUNDO. Dicha autorización deberá entenderse conferida a partir del 16 de febrero del año dos mil dos(2002) y hasta el 10 de marzo del año 2003.


ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los diez y seis(16) días del mes de febrero de dos mil dos(2002), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados en diferente fecha


JORGE ALBERTO HERNANDEZ Q.
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS P.
Vicepresidente Segundo


LUIS ORLANDO VELEZ M.
Vicepresidente Primero.


JOSE FERNANDO FLOREZ A.
Secretario General.

ACUERDO NRO. 01

18 FEB 2002

Recibido hoy 18 de Febrero del 2002
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 18 de Febrero del 2002

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 18 de Febrero del 2002

[Signature]
Secretario

LOIS ORLANDO VELAZ M
Vicepresidente Primero

JOSE FERNANDO FLORES A
Secretario General